

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA ADQUISICION DE ALOMETROS

Rango de medición:

De 0.0 a 0.029 mg/l no detectable, indicación en visor led luz verde detección en 2 a 5 segundos.-

0.030 mg/l detección de alcohol, indicación en visor led luz roja detección en 6 segundos, máximo de detección de 2.5 mg/l.-

Tiempo de espera para su uso luego de encender el equipo

Tiempo máximo de 4 segundos.-

Visor: Visor grafico LCD con retroiluminación para operar en zonas de baja visibilidad 128 a 64 megapíxeles.-

Led de 2 colores para complementar resultados de prueba y mensajes de advertencia (rojo y verde).-

Señales acústicas: diferentes tonos de señal para una mejor comprensión de las señales de alerta y mensajes complementarios al visor.-

Suministro de energía: debe contar con pilas AA mínimo 3 que permitan realizar más de 5000 pruebas.

Guarda de resultados en memoria interna de las ultimas 500 pruebas realizadas, identificando número de prueba, fecha y hora.-

Opción: Adaptación de embudo: el mismo debe ser ajustable, con salida de aire para minimizar el retorno de aire aspirado, asegurando en la próxima prueba no quede resto de aires de control anterior (mayor seguridad bacteriológica).-

Base de medición: Por sensor electroquímico específico para detección de alcohol.-

Carcasa: ABS/PVC a prueba de impactos y resistencia a vibraciones, cumplimiento de normas estándares internacionales (EN 60068-2-64 /6/27) de International Electrotechnical Commission .

Reloj recordatorio: debe poseer un reloj interno donde de aviso que el intervalo de servicio se vence o expira 30 días antes.

Temperatura, Humedad y presión atmosférica de operatividad y funcionamiento: de -15°C a + 50°C, humedad del 10 al 100% H.R y presión de 600 a 1300 hpa

Configuración del menú del equipo: Debe poseer posibilidad de configurar el menú en varios idiomas siendo determinante permita el idioma en español.

Otras características importantes: el equipo debe venir dotado de una rosca de ¼" en parte inferior para poder adaptar en caso de ser necesario un palo tipo

selfie logrando extender el equipo y poder realizar controles de alcohol a conductores sentados en altura como ser cabina de un camión o colectivo de transporte de pasajeros.

Condiciones Generales:

Los alómetros deben estar aprobados para su uso por la Secretaría de Comercio e Industria de la República Argentina, deben ser previstos de las pilas, correa sujetadora, estuche y con certificado de calibración en mano al momento de la entrega.

Se debe contar en la compra con una calibración sin cargo a los 12 meses de adquiridos sin cargo por el proveedor.-

El proveedor debe garantizar asistencia técnica y oficinas operativas para consultas, calibraciones, cursos de uso y ser representante exclusivo de la marca para el territorio de la República Argentina. A los fines de garantizar la asistencia posterior a la compra de ser requerida por el Municipio.

Garantía de equipo: De 12 meses por funcionamiento defectuoso o vicios ocultos.-

Plazo de Entrega: Inmediata. Sujeta a propuesta de proveedor.

Lugar de Entrega: Municipalidad de Santa Fe – Piso 11 -.



Abog. Sergio V. R. PETROCCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno



Jorge Adrián López
Director Ejecutivo de
Administración y Logística
Municipalidad de Santa Fe



Daniel Minetti
Director Ejecutivo de Control de
Tránsito, Seguridad Vial y Transporte
Municipalidad de Santa Fe